



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4339  
Pucón, 07/10/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JULIO ALARCON MORENO Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
 Fecha de Pago : 07/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1118	30/09/2010	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		150,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	150,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	7,006,920		
Saldo x Comprometer	2,993,080		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

40237



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1118

PUCÓN, 30 SEP 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2082 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **EVA SUNILDA CAMPOS SANDOVAL, C.I. N° [REDACTED]** por el fallecimiento de Don (a), **Jorge Ignacio Ñanco Ñancupan (Q.E.P.D.)**, domiciliado en Llafenco de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO**, Rut. N° [REDACTED], domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos), por los servicios funerarios de la Sr. Jorge Ignacio Ñanco Ñancupan.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GILL/NDS/any -  
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO

2401.007002  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 1.000.000  
 MONTO ACUMULADO \$ 695.200  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 304.800  
 SALDO POR PAGAR \$ 304.800

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	5890
DEVENGADO N°	5701
DECRETO N°	